



Resolución Secretarial

N° 072-2011-MTC/04.

Lima, 08 de abril de 2011

Visto: El Memorándum No. 1133-2011-MTC/20 de fecha 01 de abril de 2011, de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, estableciéndose que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), asimismo, señala que el Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, estableciéndose además que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista para su aprobación;

Que, por Resolución Secretarial No. 008-2011-MTC/04 de fecha 17 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011;

Que, con Memorándum No. 1133-2011-MTC/20 de fecha 01 de abril de 2011, la Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL sustentado en el Memorándum No. 1014-2011-MTC/20.2 de fecha 30 de marzo 2011, de su Unidad





Resolución Secretarial

Gerencial de Administración, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, por la inclusión de dos (02) procesos de selección, correspondientes a las adjudicaciones directas selectivas para el servicio de alquiler de maquinaria pesada y servicio de mano de obra para la atención de emergencia, los mismos que cuenta con la respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria otorgada por Informe No. 481-2011-MTC/20.4 de fecha 24 de marzo de 2011, de la Oficina de Programación, Evaluación e Información de PROVIAS NACIONAL;

Que, en consecuencia es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, para la inclusión de dos (02) procesos de selección;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 021-2007-MTC; el Decreto Legislativo No. 1017, Ley de Contrataciones del Estado; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial No. 245-2009-MTC/01 de fecha 24 de marzo de 2009, modificada por Resoluciones Ministeriales Nos. 570 y 722-2009-MTC/01 de fechas 11 de agosto y 19 de octubre de 2009, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, aprobado por Resolución Secretarial No. 008-2011-MTC/04, para la inclusión de dos (02) procesos de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL publique en el SEACE la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.





Resolución Secretarial

Artículo 3.- Disponer que la modificación del Plan Anual de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición en la Sede de Jr. Zorritos No. 1203, Cuarto Piso, Sector "B", Cercado de Lima, en este último caso, por su costo de reproducción; así como en la página web: <http://www.proviasnac.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese

.....
JORGE MENDOZA PEREZ
Secretario General
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



